

DE LA TORRE, S. A.*Junta general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en su domicilio social el día 1 de Noviembre de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada en Frigiliana (Málaga), Plaza del Ingenio, 4, a las 12 horas del día 23 de Junio de 2007, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 2006.
- 2.º Renovación del Órgano de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Málaga, 19 de septiembre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración: D. Andrés Mesa Muñoz.—58.392.

DISTRIBUCIONES LÁCTEAS MADRILEÑAS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 85/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. José Luis Pérez Pedrero, D. César Augusto Cabezas Urquiza, D. Francisco Martínez Campos, D. Ricardo Vieira de Freitas y D. Jaime Patricio Chango Veloz contra la empresa Distribuciones Lácteas Madrileñas, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara a la ejecutada Distribuciones Lácteas Madrileñas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia provisional por importe de 13.069,40 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Don José Ignacio Atienza López, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 9 de Madrid.—57.425.

ENTENÇA SERVEIS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social num. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 592/2007 de este Juzgado de lo Social núm. 23, seguidos a instancia de doña Gloria Fernández Laliena contra la empresa Entença Serveis, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Auto, de fecha seis de septiembre de dos mil siete, por el que se de-

clara a la ejecutada Entença Serveis, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia parcial por importe de 40.187,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley del Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona.—57.208.

ESTRUCTURAS Y ENCOFRADOS RAMÓN, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja.

Hago saber: Que en procedimiento de ejecución 185/06 seguido en este Juzgado a instancia de José David Sanz Lorente contra Estructuras y Encofrados Ramón, S. L., sobre cantidades, se ha dictado Auto por el que se declara a la mencionada mercantil en situación de insolvencia por importe de 262,14 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 174.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Logroño, 3 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—57.182.

ETERNOFEMENINO, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 4/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Natalia Chitay Canas, contra la empresa Eternofemenino, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31/07/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Se acuerda declarar a la ejecutada "Eternofemenino, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia por importe de 1812,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 31 de julio de 2007.—Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial.—57.139.

EUROBANK DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA*(En liquidación)**Convocatoria*

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria de accionistas, y en lo menester, extraordinaria, a celebrar en Madrid, Hotel Convención, Calle O'Donnell, 53, el próximo día 25 de octubre de 2007, a las 13:00 horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, para deliberar y, en su caso, resolver, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del estado de cuentas de la liquidación de la entidad e Informe del Liquidador sobre la marcha de la liquidación, durante el año finalizado a 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y la legislación vigente, a partir de la convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el Informe del Liquidador y de los auditores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a las Juntas Generales, los accionistas que tengan inscrita en el Libro Registro la titularidad de 500 acciones, como mínimo, con al menos cinco días de antelación al fijado para su celebración en primera convocatoria.

Por indicación de la señora liquidadora se informa que el acta de la Junta será levantada por Notario.

Madrid, 12 de septiembre de 2007.—Rosa Cornet, Liquidadora.—58.287.

FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 25 de octubre de 2007, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria para el día 26 de octubre de 2007, a la misma hora, en el domicilio social de la compañía, sito en Córdoba, polígono «Las Quemadas», parcela número 71, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital de «Fernando García Sánchez, Sociedad Anónima» en un millón ochenta euros (1.000.080 euros) mediante la emisión de cuatro mil ciento sesenta y siete (4.167) nuevas acciones nominativas de doscientos cuarenta euros (240 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se numerarán de la 2.667 a la 6.833, ambos inclusive.

Segundo.—Adoptar cuantos acuerdos complementarios sean precisos, en concreto, la modificación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Orogamiento de facultades a los señores Presidente y Secretario, indistintamente, tan amplias como en Derecho sean necesarias para la elevación a documento público de los acuerdos de la Junta, rectificar, ampliar o aclarar los mismos, en su caso, hasta conseguir la inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Nota: De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social de esta entidad, a partir de la publicación de esta convocatoria, enviándoseles, gratuitamente, a aquellos accionistas que lo soliciten.

Córdoba, 5 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando García Sánchez.—58.343.

FIDUCIARIA DEL VALLÉS, S. A.*(Sociedad absorbente)***GABINET D'ASSESSORAMENT, S. A.***(Sociedades absorbidas)**Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las referidas compañías, celebradas el 15 de mayo de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Gabinet d'Assessorament, S.A. y Pesos i Bascules, S.A. por Fiduciaria del Vallés, S.A., tomando como balances de fusión los cerrados a 15 de marzo de 2007, que han sido aprobados, ajustándose al proyecto de fusión con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se informa del derecho que corresponde a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición que habrá de ser ejercido, en su caso, en el término de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell, 13 de septiembre de 2007.—M. Ángeles Bacardit Busquet. Presidente Consejo Administración.—57.249.

2.ª 21-9-2007

FRIGORÍFICOS DE ARRECIFE, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión de la liquidadora de la sociedad se convoca a los señores socios de la entidad Frigoríficos de Arrecife, S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, a las 17 horas del próximo 31 de octubre de 2007 en el domicilio social de la entidad, calle Reyes Católicos, número 22 de Las Palmas de Gran Canaria y, en su caso, en segunda convocatoria para el día 1 de noviembre de 2007 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del balance final de liquidación de la sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que desde este momento se encuentra a disposición de los socios copia del Balance de liquidación que ha de ser sometido a votación, pudiendo obtener, si así lo desean, copia inmediata gratuita de los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de septiembre de 2007.—La Liquidadora, Mercedes Molina Aldana.—57.430.

FSM SERRANO MOLTO, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida)

FSM CONTINUITAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo previsto en la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de la mercantil «FSM Serrano Molto, S. L.», celebrada el 30 de junio de 2007, con carácter universal, ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante el traspaso en bloque de una unidad económica autónoma a una sociedad de nueva creación, denominada «FSM Continuitas, S. L.», de acuerdo con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 19 de julio de 2007.—El Administrador único, Francisco Serrano Asunción.—57.111.

y 3.ª 21-9-2007

FUNDACIÓN PRIVADA COL.LEGI AL.LELUIA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1304/2006 de este Juzgado de lo Social número

23, seguidos a instancia de Antonio Reyes Giménez contra la empresa Fundació Privada Col.legi Al.leuia, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de septiembre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Fundació Privada Col.legi Al.leuia, en situación de insolvencia legal total, por importe de 3.327,51 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—57.215.

GALICIA DUCAL, S. L.

Junta general extraordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 45 y 46 de la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, don Santiago Salvador González Estévez, actuando en su calidad de administrador único de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», convoca a los socios de esta compañía a la Junta general extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 10 de octubre de 2007, a las nueve y media de la mañana, en el Hotel Libertad, sito en la Avenida Alcalde José del Río, número 2, de la localidad de Marín, provincia de Pontevedra, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de administradores.

Segundo.—Cambio de domicilio social a la ciudad de Lugo, Polígono Industrial del Ceao, Rua Agricultura, parcela 35-A.

Tercero.—Ratificación de la transmisión de la totalidad de las participaciones sociales de la compañía «Embotelladores de Revoltosa, Sociedad Limitada», titularidad de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», a favor de la compañía «Berjisa 2.004, Sociedad Anónima».

Cuarto.—Comunicación y autorización de la transmisión de una participación de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada» a favor de la compañía «Exclusivas de Alimentación Exsal, Sociedad Limitada».

Queda a disposición de los socios, en el domicilio social de la compañía «Galicia Ducal, Sociedad Limitada», toda la documentación referida al orden del día propuesto, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a aprobación en la Junta General Extraordinaria.

Marín, 11 de septiembre de 2007.—Administrador Único, Santiago Salvador González Estévez.—57.273.

GANADERÍA SES PLANAS, S. L. (Sociedad absorbente)

SES ROTES, S. L. FIESTA ANDALUZA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión al mismo de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general universal de estas Sociedades, celebradas el 25 de agosto de 2007, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por la primera de las segundas con extinción sin liquidación de estas últimas y adquisición de su patrimonio por la absorbente, que a tales efectos acordó aumentar su capital en la suma de 2.102.899 euros con creación de 34.990 participaciones sociales nuevas de 60,10 euros de valor nominal que se distribuirán entre los socios de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó ajustándose al proyecto depositado en el Registro Mercantil y con aprobación del Balance cerrado al día 31 de mayo de 2007.

Igualmente se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro

de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 166 en relación con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión con los efectos previstos en la Ley en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 4 de septiembre de 2007.—El Administrador Único de Ganadería Ses Planas, S. L., y Ses Rotes, S. L., y Administrador Solidario de Fiesta Andaluza, S. L., doña María de los Desamparados Salas Zaforteza.—57.072.

y 3.ª 21-9-2007

GESTIÓN MONTAÑESA DE SOCIEDADES, S. L.

Unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONES CARHNOS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

Se comunica la escisión parcial de «Gestión Montañesa de Sociedades, S. L.» (unipersonal), que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio, que traspasa en bloque a «Inversiones Carhnos, S. L.», como sociedad beneficiaria de nueva creación, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Gestión Montañesa de Sociedades, S. L.» (unipersonal), reduce sus reservas en 303.642,94 euros y su capital social en 762.691,60 euros que, finalmente, queda establecido en 1.690.502,00 euros. Todo ello, con efectos contables de fecha de la escritura de escisión, según el acuerdo adoptado por el socio único en Junta general de socios de «Gestión Montañesa de Sociedades, S. L.» (unipersonal), celebrada el día 3 de septiembre de 2007, en base al balance de escisión parcial de la Sociedad escindida de fecha 1 de junio de 2007 y de acuerdo con el proyecto de escisión parcial de 6 de agosto de 2007 depositado en el Registro Mercantil de Cantabria. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios (en nuestro caso innecesario por tratarse de sociedad unipersonal) y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Santander (Cantabria), 6 de septiembre de 2007.—Don Lope Carral Sampedro, administrador único.—57.008.

y 3.ª 21-9-2007

GLAOR AND KAFEDIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 695/07 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de M. Inés Reina Rodríguez y otro contra la empresa Glaor And Kafedio, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil siete por la que se declara a la ejecutada, Glaor And Kafedio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 14.995,13 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de septiembre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario del Juzgado Social número 23 de Barcelona.—57.205.